



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Barceloneta
Legislatura Municipal
Apartado 670
Barceloneta, P.R. 00617*

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano
Presidente

Tels. 787- 846-0448
846-2988

ORDENANZA NÚM. 36

SERIE: 2024-2025

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA
PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 22, SERIE: 2023-2024 DEL
PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE RANGO
DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE BARCELONETA, A LOS FINES DE
ACTUALIZAR LAS REFERENCIAS LEGALES APLICABLES**

POR CUANTO: El Artículo 1.008 del Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107-2020, según enmendada, que establece los poderes inherentes de los municipios para ejercer funciones que redunden en el bienestar de la comunidad, incluyendo la facultad de proveer los fondos necesarios para el pago de sueldos de funcionarios y empleados municipales.

POR CUANTO: El Artículo 1.039 dispone sobre las Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal, en particular, el Inciso (j) dispone que la Legislatura Municipal tendrá la facultad de aprobar los planes del área de recursos humanos del municipio, los reglamentos, las guías, clasificación y escalas de pago que deban adoptarse para la administración del sistema de recursos humanos, que someta el alcalde, de conformidad con este Código.

POR CUANTO: El Artículo 2.042 del Código Municipal establece que los municipios adoptarán un reglamento uniforme de Administración de Recursos Humanos que contengan un Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución Uniforme debidamente actualizado para los servicios de carrera y de confianza; un sistema de reclutamiento, selección y reglamentación sobre adiestramiento, evaluación de empleados y funcionarios y sobre el área de retención y cesantías.

POR CUANTO: A tenor con la reorganización legal establecida por la Ley Núm. 107-2020, conocida como el *Código Municipal de Puerto Rico*, que derogó y sustituyó la Ley Núm. 81-1991, conocida como la *Ley de Municipios Autónomos*, se hace necesario actualizar las referencias legales en el Plan de Clasificación y Retribución del Sistema de Rango de la Policía Municipal de Barceloneta.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA. Se enmienda el lenguaje aplicable a las escalas de rango del sistema de clasificación de la Policía Municipal de Barceloneta, específicamente las escalas:

- **Escala 2 – Policía**
- **Escala 3 – Sargento**
- **Escala 4 – Teniente**
- **Escala 5 – Capitán**
- **Escala 6 – Inspector**
- **Escala 7 – Comandante**

Para que donde antes leía:

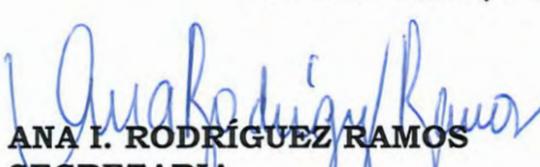
“En virtud de la autoridad que me confiere el Artículo 11.006 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico...”

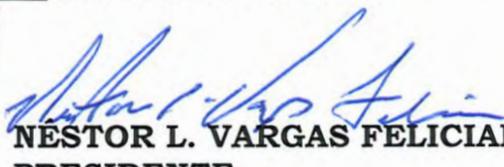
Ahora lea:

“En virtud de la autoridad que me confiere el Artículo 2.047 del Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107-2020, y las Secciones 5.1 y 5.4 del Reglamento de la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio de Carrera del Gobierno Municipal de Barceloneta...”

- SECCIÓN 2DA.** Se establece que la presente Ordenanza tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.
- SECCIÓN 3RA.** Toda ordenanza, resolución o acuerdo que en todo o en parte estuviera en conflicto con la presente, queda derogada.
- SECCIÓN 4TA.** Por la presente se declara que las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separadas. Si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuera declarada nula por cualquier tribunal de jurisdicción competente, la decisión de dicho tribunal no afectará la validez de ninguna sección, párrafo, oración o cláusula de esta.
- SECCIÓN 5TA.** Copia de esta Ordenanza será enviada a la alcaldesa y a aquellas dependencias municipales y agencias estatales correspondientes, para los fines de rigor.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA,
PUERTO RICO, EL 25 DE JUNIO DE 2025**


ANA I. RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL


NESTOR L. VARGAS FELICIANO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA POR LA ALCALDESA
EL 27 DE JUNIO DE 2025**

SELLO OFICIAL


WANDA J. SOLER ROSARIO
ALCALDESA



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Barceloneta
Oficina Secretaría Municipal*

CERTIFICACIÓN

YO, VERÓNICA ARROYO ESTRADA, SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BARCELONETA, PUERTO RICO CERTIFICO QUE RECIBÍ EN ORIGINAL LA ORDENANZA NÚM. 36 SERIE: 2024-2025, PARA SU CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN:

ORDENANZA NÚM. 36

SERIE: 2024-2025

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 22 SERIE: 2023-2024 DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE RANGO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE BARCELONETA, A LOS FINES DE ACTUALIZAR LAS REFERENCIAS LEGALES APLICABLES.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, EL 25 DE JUNIO DE 2025.

APROBADO POR LA HONORABLE ALCALDESA, EL 27 DE JUNIO DE 2025.

PARA QUE ASÍ CONSTE SELLO OFICIAL Y FIRMO LA MISMA HOY, 27 DE JUNIO DE 2025.

VERÓNICA ARROYO ESTRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Barceloneta
Legislatura Municipal
Apartado 670
Barceloneta, PR 00617*

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano
Presidente

Tels. 787-846-0448
846-2988

CERTIFICACIÓN

Yo, Ana I. Rodríguez Ramos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Barceloneta, Puerto Rico, por la presente **Certifico** que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 36, Serie: 2024-2025** aprobada por la Legislatura Municipal de Barceloneta, en la **Undécima Reunión de la Primera Sesión Ordinaria** celebrada el **25 de junio de 2025**, titulada:

ORDENANZA NÚM. 36

SERIE: 2024-2025

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA,
PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 22, SERIE:
2023-2024, DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DEL
SISTEMA DE RANGO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE BARCELONETA,
(A LOS FINES DE ACTUALIZAR LAS REFERENCIAS LEGALES
APLICABLES.**

Que la referida Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano
Hon. Madelyn Moyeno Rivera
Hon. Katherine Q. Kortright Rivera
Hon. Joseline Rivera Rosario
Hon. Janet Guzmán Vidot
Hon. Miguel A. Ramos Flores
Hon. Armando Méndez Jiménez
Hon. Félix F. Vargas Polanco
Hon. Ángel M. Domínguez Mercado
Hon. José L. Amador González
Hon. María I. Miranda Galíndez
Hon. Eduardo Maldonado Cancel
Hon. Luis F. Cabrera Cancel
Hon. Radamés Medina Concepción

Ausente: Ninguno

Abstenido: Ninguno

En Contra: Ninguno

Aprobada por la Alcaldesa, **Hon. Wanda J. Soler Rosario**, el **27 de junio de 2025**.

Y para que así conste, firmo la presente **Certificación** y hago estampar el Sello Oficial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el 1 de julio de 2025.

Ana I. Rodríguez Ramos
Secretaria
Legislatura Municipal

Sello Oficial